

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2015**

**1. NOTAS DE DESGLOSE**  
**1.1 INFORMACIÓN CONTABLE**  
**1.1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**1.1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**1.1.1.1.1 EFECTIVO.**-El Saldo al 31 de marzo de 2015 es por un importe de \$17,881.52 (Diecisiete mil ochocientos ochenta y un pesos 52/100 M.N.) el cual corresponde a recurso para Fondo Fijo de Caja.

**1.1.1.1.2 BANCOS.**-El saldo al 31 de marzo de 2015 es de \$32'344,419.59 (Treinta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 59/100 M.N.), integrándose este rubro de la siguiente forma:

| Cuenta                   | Financiamiento                              | Importe              |
|--------------------------|---|----------------------|
| Banamex Cuenta 8068731   | Recurso Federal                             | 86,819.98            |
| BBVA Bancomer 168013837  | Recurso Federal                             | 5,219,381.06         |
| Banamex Cuenta 8068723   | Recurso Estatal                             | 116,845.87           |
| BBVA Bancomer 168019916  | Recurso Estatal                             | 7,162,864.96         |
| Banamex Cuenta 8068294   | Ingresos Propios                            | 2,508,969.73         |
| BBVA Bancomer 168020140  | Ingresos Propios                            | 2,286,182.99         |
| BBVA Bancomer 168020582  | Fondo de Reserva                            | 871,443.65           |
| BBVA Bancomer 168221847  | Plataforma Educativa Inteligente            | -                    |
| BBVA Bancomer 177712677  | Fondo PYME                                  | 16.75                |
| BBVA Bancomer 0192168294 | PIFIT                                       | 5,960,948.66         |
| BBVA Bancomer 0193791440 | Conacyt Aplicación Termo solar              | 22,120.55            |
| BBVA Bancomer 0193791300 | Conacyt Prototipo VOIP                      | 8,567.24             |
| BBVA Bancomer 0193791408 | Conacyt Planta biotecnológica               | 10,855.16            |
| BBVA Bancomer 0194115112 | FESE  | 100.00               |
| BBVA Bancomer 0194761359 | Acreditación y certificación                | 395,413.37           |
| BBVA Bancomer 0194956001 | PYME Estatal                                | 5.00                 |
| BBVA Bancomer 095324513  | PIFIT FEDERAL 2013                          | 2,395,816.31         |
| BBVA Bancomer 0195324599 | PIFIT ESTATAL 2013                          | 2,395,800.09         |
| BBVA Bancomer 0196100430 | SISTEMA DE GENERACIÓN                       | 269,445.67           |
| BBVA Bancomer 0196100422 | INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA                   | 217,001.41           |
| BBVA Bancomer 0196100457 | INEX, SIMULACIÓN                            | 71,777.09            |
| BBVA Bancomer 0194439667 | PRODUC E INDUSTRIALIZACIÓN                  | 100,496.59           |
| BBVA Bancomer 0196434622 | Aula Colaborativa                           | 127,064.85           |
| BBVA Bancomer 0196450938 | Visión Artificial y realidad virtual        | 167,636.84           |
| BBVA Bancomer 0196100465 | Prototipo de Equipo                         | 82,526.87            |
| BBVA Bancomer 0196907652 | PROMEPE                                     | 100.00               |
| BBVA Bancomer 0197253389 | Sistema de Manejo con base en agri y conser | 5,600.32             |
| BBVA Bancomer 0197563914 | Recurso Proyecto                            | 190,000.00           |
| BBVA Bancomer 0197180691 | Servicio Social                             | 18,000.00            |
| BBVA Bancomer 0197929919 | Mejora de la calidad                        | 1,152,616.00         |
| BBVA Bancomer 0199044841 | Mantto. y reparación de cerco perimetral    | 500,000.00           |
| <b>Total</b>             |   | <b>32,344,419.59</b> |

### 1.1.1.2 DERECHOS A RECIBIR, EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

**1.1.1.2.1 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.-** Refleja un monto por **\$16'285,737.67** (Dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 67/100 M.N.) Integrados de la siguiente manera:

- I. **CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR.-** Refleja el monto de **\$2,718.87** (Dos mil setecientos dieciocho pesos 87/100 M.N.) correspondiente al subsidio al empleo de los trabajadores pagado en mes de Marzo, el cual deberá ser acreditado a más tardar el 17 de abril del 2015.
- II. **INGRESOS POR RECUPERAR.-** En este rubro se refleja un importe de **\$1,451.00** (Un mil cuatrocientos cincuenta y un peso 00/100 M.N.)
- III. **SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja un importe de **\$108,000.00** (Ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) por recursos pendiente de ministrar del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP).
- IV. **SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE LIBERAR.-** Se refleja la cantidad de **\$16'173,567.80** (Dieciséis millones ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos 80/100 M.N.) de los cuales corresponden **\$429,632.00** (Cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a los capítulos 1000 ,2000 y 3000 al mes de diciembre del Ejercicio 2012, **\$6,119,311.00** (Seis millones ciento diecinueve mil trescientos once pesos 00/100 M.N.) de PIFIT Estatal 2012, **\$1,003,080.30** ( Un millón tres mil Ochenta pesos 30/100 M.N.) del ejercicio 2014, **\$190,000.00** (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N. ) de recurso programa de Investigación; **\$6'684,970.50** (Seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 50/100 M.N.) al recurso pendiente de ministrar del Subsidio Estatal del periodo enero-marzo del ejercicio 2015 y **\$1'746,574.00** correspondiente al mes de abril de ejercicio 2015 del Subsidio Federal, debido a la emisión del recibo de la ministración en el mes de marzo de 2015.

81.

**1.1.1.2.2 DEUDORES DIVERSOS.-** En este rubro se refleja un importe de **\$56,043.33** (Cincuenta y seis mil cuarenta y tres pesos 33/100 M.N.) los cuales corresponden a gastos por conceptos de viáticos y/o a gastos comprobar para la realización de compras los cuales están integrados de la siguiente manera:

| Nombre                              | Importe          |
|-------------------------------------|------------------|
| --María Angélica Bravo Cadena       | 6,461.55         |
| --Imelda Pérez Espinoza             | 3,200.00         |
| --Roberto González Vargas           | 24,610.53        |
| --Justo Juan Manuel Martínez Licona | 1,495.00         |
| --Araceli Meza Pérez                | 15,696.00        |
| --Sergio Quintanar García           | 865.28           |
| --Juana Hernández López             | 185.00           |
| --Cindy Cruz Xonthé                 | 1,519.97         |
| --Federico Romero Romero            | 2,010.00         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>56,043.33</b> |

**1.1.1.2.3 ANTIPO A PROVEEDORES POR SERVICIOS.-** En este rubro se refleja un importe de **\$41,650.00** (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) Integrados de la siguiente manera:

| Nombre                        | Concepto                 | Importe          |
|-------------------------------|--------------------------|------------------|
| --Digepe S.A. de CV           | Servicio de Combustibles | 14,000.00        |
| --Oscar Jorge Sánchez Camacho | Servicios de Difusión    | 23,250.00        |
| --Hotel Gillow S.A            | Servicio de Hospedaje    | 4,400.00         |
|                               | <b>TOTAL</b>             | <b>41,650.00</b> |

**1.1.1.2.4 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

**1.1.1.2.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.-** En este rubro se refleja la cantidad de **\$5,800.00** (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde por concepto de garantía de cilindros de oxígeno para el Laboratorio de Equipo Pesado a nombre de José Froylan de los Ángeles Alegría Hernández

**1.1.1.2.6 INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO CP. -** En este rubro se refleja un importe de **\$35,010.00** (Treinta y cinco mil diez pesos 00/100 M.N) de acuerdo a lo siguiente:

| Nombre                                      | Importe          |
|---|------------------|
| --Examen de Ingreso                         | 2,400.00         |
| --Examen Global y/o Especial alumnos ITESHU | 300.00           |
| --Examen egreso EGEL                        | 3,740.00         |
| --Inscripciones                             | 1,541.00         |
| --Reinscripciones                           | 1,334.00         |
| --Seguro Estudiantil                        | 100.00           |
| --Curso de Extensión                        | 25,450.00        |
| --Recargo Mensual por Pago Extemporáneo     | 145.00           |
| <b>Total</b>                                | <b>35,010.00</b> |

**1.1.1.3 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (NO APLICA)**

**1.1.1.4 INVERSIONES FINANCIERAS**

En el Rubro de Inversiones Financieras en el mes de marzo de 2015 la cuenta de Fondo de inversión generó intereses por la cantidad de \$74,460.67 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 67/100 M.N.)

**1.1.1.5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El predio y el inmueble donde se encuentra ubicado el Tecnológico, se recibió mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9520 volumen No. 240 de fecha 15 de julio de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, el predio en mención consta de un valor catastral de **\$353,495.72 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 72/100 M.N)** mismo que ya fue registrado en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución. De igual forma se escriburo lo correspondiente a los inmuebles de esta institución mediante escritura de Protocolización al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, mediante la escritura número 9565 volumen No. 240 de fecha 04 de noviembre de 2013, registrada en la Notaria No. 3 en la Ciudad de Actopan, Hgo. ante el C. Lic. José Gabriel Martínez Pérez, mismos que ya fueron registrados en los Estados Financieros como parte del patrimonio de esta Institución.

La infraestructura del ITESHU se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                      | IMPORTE          | TOTAL                   |
|-------------------------------|------------------|-------------------------|
| <b>TERRENOS</b>               |                  | <b>\$ 353,495.72</b>    |
| Terrenos                      | \$ 353,495.72    |                         |
| <b>EDIFICIOS</b>              |                  | <b>\$ 41,716,589.95</b> |
| Unidad Departamental Tipo III | \$ 10,748,516.76 |                         |





|   |                 |  |
|---|-----------------|--|
| Rehabilitación Edificios                        | \$ 4,441,513.64 |  |
| Unidad Departamental Tipo III                   | \$ 491,124.02   |  |
| Modificación Laboratorio Equipo Pesado          | \$ 320,575.30   |  |
| Adaptación Edificio p/Biblioteca y Construcción | \$ 6,072,783.16 |  |
| Unidad Departamental Tipo II                    | \$ 9,189,051.17 |  |
| Laboratorio Idiomas y Sala Audiovisual          | \$ 1,093,302.25 |  |
| Edificio de Vinculación I Etapa                 | \$ 5,468,245.77 |  |
| Laboratorio de Ingeniería Electromecánica       | \$ 3,891,477.88 |  |

El Patrimonio del ITESHU de bienes muebles está integrado por:

| CONCEPTO  | IMPORTE       | TOTAL                 |
|---|---------------|-----------------------|
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>          |               | <b>20,333,015.13</b>  |
| Muebles de oficina y estantería                       | 1,655,351.81  |                       |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información  | 15,578,790.23 |                       |
| Otros mobiliario y equipos de administración          | 3,494,853.36  |                       |
| Bienes Artículos y Culturales                         | 70,055.50     |                       |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>   |               | <b>3,494,853.36</b>   |
| Equipos y aparatos audiovisuales                      | 1,070,257.23  |                       |
| Cámaras fotográficas y de video                       | 295,258.48    |                       |
| Otro mobiliarios y equipo educacional y recreativo    | 2,129,337.65  |                       |
| <b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>  |               | <b>416,520.35</b>     |
| Equipo Médico y de Laboratorio                        | 204,419.98    |                       |
| Instrumental Médico y de Laboratorio                  | 212,100.37    |                       |
| <b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>                           |               | <b>3,462,071.28</b>   |
| Vehículos y equipo terrestre                          | 3,462,071.28  |                       |
| <b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>       |               | <b>14,877,300.69</b>  |
| Maquinaria y equipo industrial                        | 79,906.84     |                       |
| Sistemas de aire acondicionado                        | 325,380.00    |                       |
| Equipo de comunicación y telecomunicación             | 570,422.83    |                       |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparato              | 1,262,124.47  |                       |
| Herramientas y máquinas – herramientas                | 3,837,568.22  |                       |
| Otros equipos   | 8,801,898.33  |                       |
| <b>SOFTWARE</b>                                       |               | <b>2,280,139.13</b>   |
| Software  | 2,280,139.13  |                       |
| <b>LICENCIAS</b>                                      |               | <b>779,930.74</b>     |
| Licencias informáticas e intelectuales                | 779,930.74    |                       |
| <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>       |               | <b>- 1,756,650.14</b> |
| --Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de    | - 983,030.95  |                       |
| --Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Ed    | - 372,043.66  |                       |
| --Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y     | - 60,189.26   |                       |
| --Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.     | - 182,934.32  |                       |
| --Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos | - 158,451.95  |                       |
| <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>  |               | <b>- 884,323.22</b>   |
| --Amortización Acumulada de Software.                 | - 560,889.68  |                       |
| --Amortización Acumulada de Licencias.                | - 323,433.53  |                       |

#### 1.1.1.6 ESTIMACIONES Y DETERIOROS (NO APLICA)

### 1.1.1.7 OTROS ACTIVOS (NO APLICA)

#### 1.1.1.8 PASIVO

**1.1.1.8.1 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** Refleja un monto de **\$1'431,433.87** (Un millón cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos 87/100 M.N.) que corresponden a:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| --Sueldo  | 0.00                |
| --Prima de Antigüedad                                 | 0.00                |
| --Prima de Vacaciones y Dominical                     | 307,705.78          |
| --Gratificación Anual                                 | 864,774.72          |
| --Aportaciones al ISSSTE                              | 85,343.11           |
| --Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada | 54,173.22           |
| --Aportaciones a FOVISSSTE                            | 85,312.16           |
| --Aportaciones al S.A.R.                              | 34,124.88           |
| <b>Total</b>  | <b>1'431,433.87</b> |

**1.1.1.8.2 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** Se refleja el monto de **\$42,032.79** (Cuarenta y dos mil treinta y dos pesos 79/100 M.N.) que corresponden a los servicios de:

| Proveedor | Concepto                      | Importe            |
|-----------|-------------------------------|--------------------|
| C.F.E.    | Servicio de Energía Eléctrica | \$ 28,696.00       |
| CAPOSA    | Servicio de Agua Potable      | \$13,336.79        |
|           | <b>Total</b>                  | <b>\$42,032.79</b> |

**1.1.1.8.3 TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.-** En este rubro al cierre del ejercicio no se refleja cantidad alguna.

**1.1.1.8.4 CONTRIBUCIONES POR PAGAR.-** Se refleja la cantidad de **\$511,124.65** (Quinientos once mil ciento veinticuatro pesos 65/100 M.N.) que corresponden:

**1.1.1.8.4.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR--** En lo que se refiere a los impuestos Federales deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 17 de Abril de 2015.

| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR | IMPORTE           |
|--|-------------------|
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>         | <b>229,266.04</b> |
| Retención por salario                  | 229,266.04        |
| <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>      | <b>1,261.28</b>   |
| Impuesto al Valor Agregado             | 1,261.28          |

**1.1.1.8.4.2 RETENCIONES Y APORTACIONES ISSSTE.-** La cantidad de **\$69,544.85** (Sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) que corresponden:

| CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE | \$69,544.85 |
|----------------------------------|-------------|
| Cuotas al ISSSTE (Retenciones)   | 39,776.07   |
| Préstamos ISSSTE                 | 29,768.78   |

**1.1.1.8.4.3 RETENCIONES FOVISSSTE.-** La cantidad de **\$35,606.52** (Treinta y cinco mil seiscientos seis pesos 52/100 M.N.) que se integra de acuerdo a lo siguiente:

| RETENCIONES FOVISSSTE             | \$35,606.52 |
|-----------------------------------|-------------|
| Retenciones Créditos FOVISSSTE    | 35,411.02   |
| Retenciones Seguro Daños Vivienda | 195.50      |

**1.1.1.8.4.4 CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.**- La cantidad de \$107,915.96 (Ciento siete mil novecientos quince pesos 96/100 M.N.) que corresponden:

| CUOTAS Y APORTACIONES CESANTÍA EN EDAD AVANZADA | \$107,915.96 |
|---|--------------|
| Cuotas cesantía en edad avanzada                | 107,915.96   |

**1.1.1.8.4.5 IMPUESTOS ESTATALES.**- Se deberán enterar a más tardar el día 20 de Abril de 2015, por la cantidad de \$67,530.00 (Sesenta y siete mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

| IMPUESTOS ESTATALES   | \$67, 530.00 |
|-----------------------|--------------|
| Impuesto sobre Nómina | \$67, 530.00 |

**1.1.1.8.5 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

**1.1.1.8.5.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**- En este rubro no se refleja cantidad alguna.

**1.1.1.8.5.2 OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.**- Se refleja la cantidad de \$20' 557,761.08 (Veinte millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y uno pesos 08/100 M.N.) Correspondiente a los Programas Especiales:

| Proyecto   | Saldo por ejercer      |
|--|------------------------|
| Proyectos CONACYT                                      | 41,532.25              |
| PIFIT Federal 2012                                     | 5,957,872.10           |
| PIFIT Estatal 2012                                     | 6,119,311.00           |
| Proyecto de Acreditación y Certificación               | 324,591.57             |
| Pyme   | -                      |
| PIFIT Federal 2013                                     | 2,395,476.57           |
| PIFIT Estatal 2013                                     | 2,395,476.55           |
| PROMEP   | 108,000.00             |
| Fideicomiso emprendedores                              | 451,950.00             |
| Proyectos CONACYT Modalidad Proinnova                  | 1,025,465.27           |
| Cimmyt Programa MasAgro                                | 4,057.92               |
| XXXIII Festival Nacional de Arte y cultura de los IT'S | 31,411.85              |
| Proy. Servicio social gratificado                      | 17,000.00              |
| Incubadora de Empresas ejercicio 2014                  | 153,000.00             |
| Proy. Investigación                                    | 380,000.00             |
| Mejora de la calidad de los IT'S                       | 1,152,616.00           |
| <b>Total</b>   | <b>\$20'557,761.08</b> |

**1.1.1.9 OTROS**

**1.1.1.9.1 FONDO DE RESERVA.-** El rubro de Fondo de Reserva al 28 de Diciembre de 2015 está integrado de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan: se refleja contablemente un importe de \$35'979,890.21 (Treinta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos noventa pesos 21/100 M.N.) de los cuales corresponden \$23'923,146.25 a recurso disponible por aplicar y \$12'056,743.96 a los recursos comprometidos de proyectos por ejercer autorizados por el H. Consejo Directivo del Instituto. En el presente periodo se ejerció la cantidad de \$444,333.03. Así mismo se refleja un monto en la cuenta bancaria de inversión No. BBVA Bancomer 2037558538 por \$35'663,341.39 y en la cuenta bancaria de cheques No. BBVA Bancomer 168020582 un importe de \$871,443.65.

Los proyectos comprometidos con recursos del Fondo de Reserva están integrados de la siguiente manera:

**APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXI SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU EN PROYECTOS ACUERDO SO/21/03(Excedentes del ejercicio 2006)**

| Proyecto   | Monto                | Ejercido            | Saldo por Ejercer |
|--|----------------------|---------------------|-------------------|
| Fortalecimiento de campaña de promoción.                           | \$117,510.03         | \$117,510.03        | 0.00              |
| Adquisición de material y equipo para el desarrollo de prototipos. | \$ 21,000.00         | \$21,000.00         | 0.00              |
| Taller de soldadura y fundición.                                   | \$ 68,851.00         | \$68,851.00         | 0.00              |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 207,361.03</b> | <b>\$207,361.03</b> | <b>\$ 0.00</b>    |

**APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXII SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/22/04(Excedentes del ejercicio 2006)**

| Proyecto   | Monto               | Ejercido            | Saldo por Ejercer |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|
| Adquisición de Bibliografía                                    | \$200,000.00        | \$200,000.00        | \$-               |
| Adquisición de Software  | \$450,000.00        | \$450,000.00        | \$-               |
| Ampliación de Actividades Culturales, Deportivas y recreativas | \$100,000.00        | \$99,999.28         | \$0.72            |
| <b>Total</b>   | <b>\$750,000.00</b> | <b>\$749,999.28</b> | <b>\$0.72</b>     |

**APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE RESERVA EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU**

| Proyecto  | Monto                 | Ejercido              | Saldo por Ejercer   |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Becas Alimenticias                                      | \$500,000.00          | \$500,000.00          | 0.00                |
| Fortalecimiento Prof. Personal Docente y Administrativo | \$1,010,200.00        | \$556,159.12          | \$454,040.88        |
| <b>Total</b>  | <b>\$1,510,200.00</b> | <b>\$1,056,159.12</b> | <b>\$454,040.88</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXIV SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/24/22 (Excedentes del ejercicio 2008)**

| Proyecto   | Monto                | Ejercido             | Saldo por Ejercer |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Proyecto de complementación de equipo mínimo requerido para el programa de Ingeniería Industrial | \$ 859,510.41        | \$ 859,198.33        | \$312.08          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 859,510.41</b> | <b>\$ 859,198.33</b> | <b>\$ 312.08</b>  |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS APROBADOS EN LA XXVI SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU  
(Excedentes del ejercicio 2008)**

| Proyecto                              | Monto                | Ejercido             | Saldo por Ejercer |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Impermeabilización del Centro Computo | \$500,000.00         | \$500,000.00         | \$ -              |
| Contingencia Sanitaria 2009           | \$ 80,983.88         | \$ 80,983.88         | \$ -              |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 580,983.88</b> | <b>\$ 580,983.88</b> | <b>\$ -</b>       |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXVIII SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2009)**

| Proyecto                                 | Monto                | Ejercido            | Saldo por Ejercer   |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| Fortalecimiento a la Calidad             | \$395,971.12         | \$391,490.68        | \$4,480.44          |
| Mantenimiento Instalaciones Áreas Verdes | \$280,000.00         | \$205,595.18        | \$74,404.82         |
| <b>Total</b>                             | <b>\$ 675,971.12</b> | <b>\$597,449.14</b> | <b>\$ 78,885.26</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXX SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2009)**

| Proyecto                   | Monto               | Ejercido            | Saldo por Ejercer |
|----------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Sistema de Control Escolar | \$260,000.00        | \$259,999.96        | \$.04             |
| Enmallado Perimetral       | \$685,914.50        | \$685,914.50        | \$-               |
| <b>Total</b>               | <b>\$945,914.50</b> | <b>\$945,914.46</b> | <b>\$.04</b>      |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Excedentes del ejercicio 2010)**

| Proyecto   | Monto                  | Ejercido               | Saldo por Ejercer  |
|--|------------------------|------------------------|--------------------|
| Fondo de Apoyo en la Calidad de los Institutos Tecnológicos 2011 | \$1,123,824.00         | \$ 1,096,298.22        | \$ 27,525.78       |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 1,123,824.00</b> | <b>\$ 1,096,298.22</b> | <b>\$27,525.78</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA XXXVI SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU (Estímulo Fiscal ISR Salarios - Ejercicio 2011)**

| Proyecto                  | Monto                | Ejercido             | Saldo por Ejercer  |
|---------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Equipamiento Arquitectura | \$ 682,284.70        | \$657,309.52         | \$24,975.18        |
| <b>Total</b>              | <b>\$ 682,284.70</b> | <b>\$ 657,309.52</b> | <b>\$24,975.18</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS ACUERDO APROBADOS EN LA LX SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/40/12**

| Proyecto   | Monto                  | Ejercido            | Saldo por Ejercer   |
|--|------------------------|---------------------|---------------------|
| Curso -Taller de formación de docentes en la lengua inglesa.   | \$ 200,000.00          | \$ 127,500.00       | \$55,000.00         |
| Equipamiento de la acreditación de la carrera de Arquitectura. | \$ 1,085,240.00        | \$ 846,380.88       | \$238,859.12        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 1,285,240.00</b> | <b>\$973,880.88</b> | <b>\$293,859.12</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/3**

| Proyecto   | Monto                | Ejercido            | Saldo por Ejercer   |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|
| Construcción de Subestación Eléctrica Primer Etapa | \$ 834,981.31        | \$ 261,402.31       | \$573,579.00        |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$ 834,981.31</b> | <b>\$261,402.31</b> | <b>\$573,579.00</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/4**

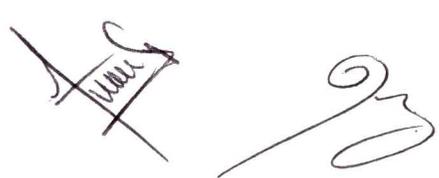
| Proyecto                      | Monto               | Ejercido            | Saldo por Ejercer |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Adquisición de tres vehículos | \$ 750,000.00       | \$750,000.00        | \$0.00            |
| <b>Total</b>                  | <b>\$750,000.00</b> | <b>\$750,000.00</b> | <b>\$0.00</b>     |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/5**

| Proyecto  | Monto               | Ejercido   | Saldo por Ejercer   |
|---|---------------------|------------|---------------------|
| Construcción de sanitarios de 2 EE en estructura U1-Cpara laboratorio de ingeniería Electromecánica-Mecatrónica | \$ 978,461.78       | \$-        | \$978,461.78        |
| <b>Total</b>  | <b>\$978,461.78</b> | <b>\$-</b> | <b>\$978,461.78</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/6**

| Proyecto   | Monto                 | Ejercido              | Saldo por Ejercer  |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| Construcción del aula de usos múltiples estructura espacio T-80 3 EE | \$ 1,836,326.40       | \$1'763,824.02        | \$72,502.38        |
| <b>Total</b>   | <b>\$1,836,326.40</b> | <b>\$1'763,824.02</b> | <b>\$72,502.38</b> |



**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXX/2013/7**

| Proyecto                                  | Monto                 | Ejercido              | Saldo por Ejercer   |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Construcción de la cancha de fútbol siete | \$ 1,870,784.10       | \$1,762,246.89        | \$108,537.21        |
| <b>Total</b>                              | <b>\$1,870,784.10</b> | <b>\$1,762,246.89</b> | <b>\$108,537.21</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XLII SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SO/XLII/2013/19**

| Proyecto                          | Monto                | Ejercido   | Saldo por Ejercer    |
|-----------------------------------|----------------------|------------|----------------------|
| Software de armonización contable | \$ 638,423.53        | \$-        | \$638,423.53         |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 638,423.53</b> | <b>\$-</b> | <b>\$ 638,423.53</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXXIII/2013/11**

| Proyecto                                   | Monto                  | Ejercido   | Saldo por Ejercer     |
|--|------------------------|------------|-----------------------|
| Segunda etapa de biblioteca y equipamiento | \$ 6'119,311.00        | \$-        | \$6'119,311.00        |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 6'119,311.00</b> | <b>\$-</b> | <b>\$6'119,311.00</b> |

**APLICACIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS, ACUERDOS APROBADOS EN LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ITESHU ACUERDO SE/XXXIII/2013/12**

| Proyecto                     | Monto                 | Ejercido   | Saldo por Ejercer     |
|------------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|
| Segunda etapa de vinculación | \$2,496,330.00        | \$-        | \$2,496,330.00        |
| <b>Total</b>                 | <b>\$2,496,330.00</b> | <b>\$-</b> | <b>\$2,496,330.00</b> |



### 1.1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: “EL INSTITUTO” realizara como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que “EL INSTITUTO” obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de “LA SECRETARIA” ni de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: “Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto”.

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

| ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA | IMPORTE       | TOTAL                 |
|--|---------------|-----------------------|
| <b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>                |               | <b>81,438,870.50</b>  |
| Bienes Inmuebles                             | 42,070,085.67 |                       |
| Bienes Muebles                               | 37,963,312.93 |                       |
| Bienes Intangibles                           | 1,405,471.90  |                       |
| <b>PATRIMONIO GENERADO</b>                   |               | <b>65,469,783.60</b>  |
| Resultado del Ejercicio: Ahorro              | 9,072,798.09  |                       |
| Resultado de Ejercicios Anteriores           | 20,417,095.30 |                       |
| Reservas                                     | 35,979,890.21 |                       |
| <b>TOTAL</b>                                 |               | <b>146,908,654.10</b> |

### 1.1.3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1.1.3.1 INGRESOS DE GESTIÓN

En el Estado de Actividades al 31 de Marzo 2015, se refleja un ingreso devengado por un importe de **\$18'635,297.59** (Dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.) de los cuales corresponden al Subsidio Federal \$6'958,753.00 radicado en su totalidad al mes de marzo 2015; mientras que el Subsidio Estatal corresponde a \$6,684,970.50 de los cuales no se ha radicado recurso alguno por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo quedando pendiente por recibir en su totalidad; en lo que se refiere a Ingresos Propios se captó la cantidad de \$2,510,229.50

Así mismo, se ha captado en el periodo de enero-marzo de 2015 por concepto de Intereses del Fondo de Reserva y de las cuenta productivas, la cantidad de \$233,760.59 (Doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 59/100 M.N.) y por concepto de Otros Ingresos y beneficios varios \$501,010.00 (Quinientos un mil diez pesos 00/100 M.N.)

Dando un total de **\$18'635,297.59** (Dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.) Como se muestra a continuación:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO          | IMPORTE                |
|-----------------------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO FEDERAL               | 6'958,753.00           |
| PRESUPUESTO ESTATAL               | 6,684,970.50           |
| INGRESOS PROPIOS                  | 2,510,229.50           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>          | <b>\$9,195,200.00</b>  |
| RENDIMIENTOS                      | 233,760.59             |
| PROGRAMAS ESPECIALES              | 501,010.00             |
| <b>TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES</b> | <b>\$734,770.59</b>    |
| <b>GRAN TOTAL 2014</b>            | <b>\$18'635,297.59</b> |

#### 1.1.3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se ejerció la cantidad de **\$ 9'562,499.50** (Nueve millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.) del Programa Operativo Anual 2015 integrados por \$7'966,803.34 al capítulo 1000 "Servicios Personales"; al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$618,840.77; al capítulo 3000 "Servicios Generales" \$935,695.39; al capítulo 4000 "Transferencias" integrados de la siguiente manera:

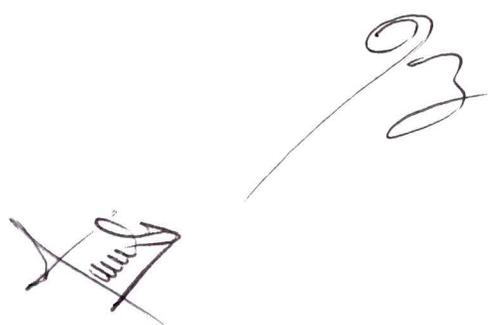
| CAPÍTULO     | FEDERAL (1)         | ESTATAL (2)         | INGRESOS PROPIOS (3) | TOTAL GASTOS D=1+2+3 |
|--------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 1000         | 3,983,401.67        | 3,983,401.67        |                      | 7,966,803.34         |
| 2000         | 309,420.39          | 309,420.39          |                      | 618,840.77           |
| 3000         | 467,847.70          | 467,847.70          |                      | 935,695.39           |
| 4000         |                     |                     | 41,160.00            | 41,160.00            |
| 5000         |                     |                     |                      | 0.00                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>4,760,669.75</b> | <b>4,760,669.75</b> | <b>41,160.00</b>     | <b>9,562,499.50</b>  |

#### 1.1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE ELECTIVO

##### 1.1.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El estado de Flujos de Efectivo al 31 de Marzo de 2015, se integra de la siguiente manera:

| CUENTA                 | Marzo-2015           |
|------------------------|----------------------|
| Efectivo               | 17,881.52            |
| Bancos                 | 32,344,419.59        |
| Inversiones Temporales | 35'663,341.39        |
| <b>Total</b>           | <b>68'025,642.50</b> |



## 2. NOTAS DE MEMORIA

### 2.1 NOTAS CONTABLES

**2.1.1 VALORES:** Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes-**NO APLICABLE**

**2.1.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES:** Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación- **NO APLICABLE**

**2.1.3 AVALES Y GARANTÍA:** Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero-**NO APLICABLE**

**2.1.4 JUICIO:** Representa el monto de demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.- **NO APLICABLE**

**2.1.5 CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS:** Informe sobre monto de los contratos de obra o similares, formalmente aprobados y que aún no están en todo o en partes ejecutados- **NO APLICABLE**

**2.1.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO:** **NO APLICABLE**



## 2.2 NOTAS PRESUPUESTALES (CUENTAS DE ORDEN)

### 2.2.1 CUENTAS DE INGRESOS PRESUPUESTALES

|  |                 |
|--|-----------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     | \$60,394,239.32 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | \$37,697,028.50 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | -\$4,796,683.82 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    | \$17,900,527.00 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                    | \$9,467,531.50  |

#### ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2015

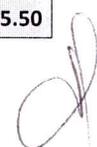
En lo que se refiere al Ante proyecto del Presupuesto Anual 2015, se presentó el Proyecto del Presupuesto 2015 en la XXXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$60,394,239.32 (Sesenta millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos 32/100 M.N.)

El ante proyecto del programa anual autorizado por el H. Consejo Directivo del ITESHU se encuentra conformado de la siguiente manera:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO               | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| Capítulo 1000 Servicios personales     | 46,411,422.92        |
| Capítulo 2000 Materiales y suministros | 3,684,517.36         |
| Capítulo 3000 Servicios generales      | 8,240,879.74         |
| Capítulo 4000 Transferencias           | 211,955.80           |
| Capítulo 5000 Servicios personales     | 1,845,463.50         |
| <b>ANTEPROYECTO TOTAL 2014</b>         | <b>60,394,239.32</b> |

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2015** En lo que se refiere al Presupuesto Anual de Ingresos 2015, fue autorizado mediante oficio No. M00.1/0436/15, emitido por el Tecnológico Nacional de México y se presentó en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$55'597,555.50 (Cincuenta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.) integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO  | PRESUPUESTO ANUAL    |
|---|----------------------|
| <i>Ingresos Propios</i>   | 5,933,505.50         |
| <i>Subsidio Federal</i>   | 24,832,025.00        |
| <i>Subsidio Federal</i>   | 24,832,025.00        |
| <b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO</b>   | <b>55,597,555.50</b> |
| <b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>   |                      |
| <i>Mantenimiento y reparación menor de cerco perimetral y edificios</i> | <b>500,000.00</b>    |
| <b>GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>                                       | <b>56,097,555.50</b> |

## 2.2.2 CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTALES

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO     | \$60,394,239.32 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER  | \$46,035,056.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO   | -\$4,796,683.82 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | \$9,562,499.50  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO    | \$9,562,499.50  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO     | \$8,021,503.62  |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO       | \$8,021,503.62  |

## 3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 3.1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan inicia actividades en el ciclo escolar 2000-2001, el 11 de septiembre de 2000, en horario vespertino, en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo plantel Huichapan.

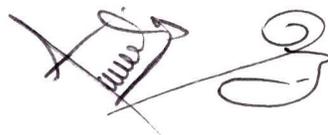
El comportamiento de la matrícula ha sido el siguiente: el primer semestre escolar quedo comprendido entre el 11 de septiembre de 2000 al 19 de enero de 2001, ofreciendo las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración, con una matrícula de 78 y 34 alumnos respectivamente.

En lo que se refiere al ciclo escolar 2001-2002 se autorizaron dos carreras más: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Al inicio del mencionado ciclo escolar la matrícula total fue de 202 alumnos, distribuidos como sigue: 107 en la Licenciatura en Administración, 46 en Ingeniería Industrial, 16 en Ingeniería Electromecánica y 33 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Para el ciclo escolar 2002-2003, el Tecnológico continuó ofreciendo las cuatro carreras mencionadas, con una matrícula total de 301 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 138 en la Licenciatura en Administración, 63 en Ingeniería Industrial, 26 en Ingeniería Electromecánica y 74 en Ingeniería en Sistemas Computacionales.

El 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupó sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan, Hgo., iniciando en éste las actividades del ciclo escolar 2003-2004, con 378 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005 se tuvieron 420 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, 502 alumnos, en el ciclo escolar 2006-2007, 407 alumnos, para el ciclo escolar 2007-2008, 560 alumnos y se incorporaron las carreras de Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura, para el ciclo escolar 2008-2009, 560 alumnos, para el ciclo o escolar 2009-2010, 712 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, para el ciclo escolar 2010-2011, 810 alumnos y la incorporación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y para el ciclo escolar 2011-2012, 993 alumnos. Con lo que respecta al número de carreras ofertadas, hasta el periodo abril 2012, se están ofertando las carreras de: Ingeniería en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Energías Renovables y en proceso de liquidación la Licenciatura en Administración e Ingeniería Electromecánica.

Es importante mencionar que el ITESHU, ha contado con un Decreto de Creación y dos Decretos Modificatorios, el primero de fecha, 24 de junio de 2002, el segundo el 20 de junio de 2005 y el tercero y último el 21 de agosto de 2006, siendo este el que rige actualmente el andar del Instituto, los tres documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno




del Estado de Hidalgo; con el fin de dar cumplimiento al Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en octubre del año 2002 se lleva a cabo la instalación de su Honorable Junta de Gobierno.

### 3.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el Estado de Actividades al 31 de Marzo 2015, se refleja un ingreso devengado por un importe de **\$18'635,297.59** (Dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.) de los cuales corresponden al Subsidio Federal \$6'958,753.00 radicado en su totalidad al mes de marzo 2015; mientras que el Subsidio Estatal corresponde a \$6,684,970.50 de los cuales no se ha radicado recurso alguno por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo quedando pendiente por recibir en su totalidad; en lo que se refiere a Ingresos Propios se captó la cantidad de \$2,510,229.50

Así mismo, se ha captado en el periodo de enero-marzo de 2015 por concepto de Intereses del Fondo de Reserva y de las cuenta productivas, la cantidad de \$233,760.59 (Doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta pesos 59/100 M.N.) y por concepto de Otros Ingresos y beneficios varios \$501,010.00 (Quinientos un mil diez pesos 00/100 M.N.)

Dando un total de **\$18'635,297.59** (Dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.) Como se muestra a continuación:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO          | IMPORTE                |
|-----------------------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO FEDERAL               | 6'958,753.00           |
| PRESUPUESTO ESTATAL               | 6,684,970.50           |
| INGRESOS PROPIOS                  | 2,510,229.50           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>          | <b>\$9,195,200.00</b>  |
| RENDIMIENTOS                      | 233,760.59             |
| PROGRAMAS ESPECIALES              | 501,010.00             |
| <b>TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES</b> | <b>\$734,770.59</b>    |
| <b>GRAN TOTAL 2014</b>            | <b>\$18'635,297.59</b> |

### 3.3 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonios propio, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, creado mediante Decreto de creación de fecha 17 de junio de 2002, expedido por el Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 24 de Junio de 2002 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

### 3.4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### 3.4.1 LA ORGANIZACIÓN

EL Gobierno y Administración del Instituto, estará a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, respectivamente.

Para la Mejor Administración del Instituto El Director General se auxiliará de los Directores, Subdirectores, Abogado General, Jefe de División de los órganos colegiados y consultivos y demás personal que requieran necesidades del instituto y permita su presupuesto.

### 3.4.2 OBJETO SOCIAL

Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

#### a) Objeto Social

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica, a fin de contribuir a través del proceso educativo a mejorar las condiciones de vida de los Hidalguenses;
- II. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología en las áreas industrial y de servicios, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del Estado y del País;
- III. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional, Estatal e Internacional de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como coadyuvar a elevar la calidad de vida de la comunidad, apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- IV. Desarrollar e impartir programas educativos de calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- V. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VI. Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de Órganos Colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos;
- VIII. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos y docentes, entre las instituciones del sistema de educación nacional, estatal e internacional.
- IX. Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- X. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, social; y
- XI. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la Nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

#### b) Las principales actividad del ITESHU son:

- I. Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar;
- II. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica.
- III. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.
- IV. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Brindar Servicio de Educación Superior tecnológica



**c) Ejercicio Fiscal**

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal de que se trate ente año corresponde de Enero a Diciembre del 2014.

**d) Régimen Jurídico.**

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos.

**e) Consideraciones Fiscales del Ente; revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.**

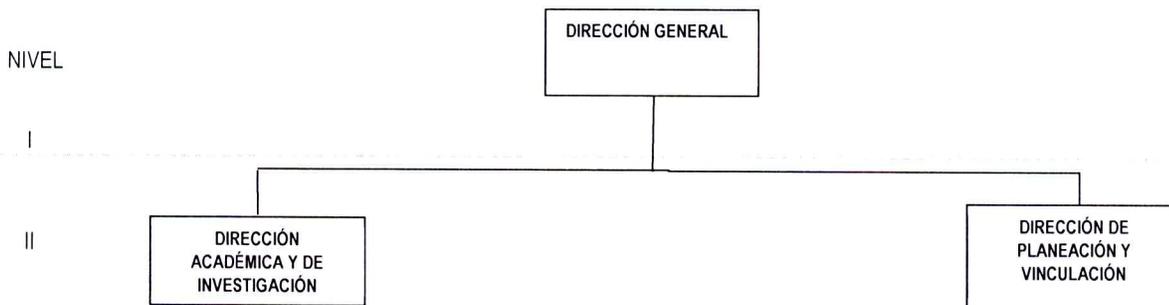
*Impuestos Federales:* Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, así como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.

*Impuestos Estatales:* Impuesto sobre nómina e impuesto adicional del 30%.

Entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

**f) Estructura organizacional básica**

**Organigrama General**



**4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Se informa sobre:**

- I. Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.
- II. Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.
- III. Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.
- IV. Los Estados Financieros al 31 de julio de 2014 están en pesos históricos.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

- V. La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad (COI) realizando adecuaciones al sistema de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), en tanto se cuente con un sistema integral y automático para su integración.
- VI. Las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables en la cuales se refleja:
  - I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
  - II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
- III. El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.
- IV. En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (gasto – ingreso).

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, adquiriéndose el sistema SACG de Indetec a fin de poder dar cumplimiento a las normas establecidas en la Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC, el Tecnológico está en proceso de Adquirir un Sistema Contable Automatizado que genere la Información, cumpliendo con las siguientes característica

- a) Integra en forma manual las operaciones contables con el ejercicio presupuestario;
- b) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- c) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- d) Efectuar la interrelación manualmente los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- e) Efectúan en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto: Se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso: Se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- f) A la fecha no se generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas; debido a que esta proceso la Adquisición de Un Sistema Contable ( Software ) que cumpla con todos los requisitos establecidos por la CONAC
- g) Se encuentra estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;



## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### Se informará sobre:

- a) Beneficios a empleados, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Reclasificaciones: Se revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- f) Se realizan depuración y cancelación de saldos.

## 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

## 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Adicionalmente se debe mostrar la siguiente información:

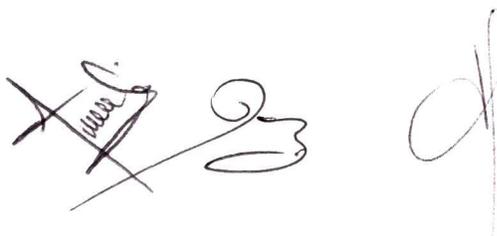
- a) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- b) Tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos en el Instituto.
- d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- e) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- f) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio y de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.



## 9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Se realiza un análisis del comportamiento de la recaudación (Ingresos Propios) correspondiente al Instituto por cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos Estatales de los Federales.
- b) Se lleva a cabo una Proyección de los e ingresos propios en el mediano plazo la cual es parte del presupuesto del Ejercicio.

## 10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

## 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

## 12. PROCESO DE MEJORA

### a) Principales políticas de control interno

En el ITESHU cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, en el que se integran todos los procedimientos que se tienen implementados, con la finalidad de formar profesionistas, que conlleve a la satisfacción del alumno en el proceso educativo con base a la norma ISO 9001:2008, en busca de la mejora continua.

Asimismo, el SNEST estable el compromiso de proporcionar un Servicio de Calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente orientandolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación y difusión de los objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los sistemas de Gestión de la Calidad y Ambiental conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Por lo cual el ITESHU en el ejercicio 2013 logro la recertificación bajo la norma ISO 9001:2008. Además conservó el certificado bajo la norma ISO 14001:2004 y el certificado bajo el Modelo de Equidad de Género MEG 2003.

Por segundo año consecutivo ITESHU, recibe el reconocimiento a las instituciones de educación superior por la calidad de sus programas académicos en el año 2013, por la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregados anualmente. Esta institución es reconocida por que se ha esforzado en alcanzar una educación superior de calidad, ya que el 100 % de sus programas han sido evaluados favorablemente y cuentan con docentes preparados, planes de estudio actualizados, así como instalaciones adecuadas para el desempeño de sus funciones académicas.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la XXXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, se aprobó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero, en donde se refleja el desempeño financiero, metas y alcance con el que se estuvo trabajando durante el primer trimestre de 2015 provisionalmente.

El Presupuesto Anual del Ejercicio 2015, se presentó en la XL Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo del ITESHU, quedando aprobado por un monto global de \$55'597,555.50 (Cincuenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 50/100 M.N.) El cual se encuentra conformado de la siguiente manera por fuente de financiamiento:

| CONCEPTO                        | PRESUPUESTO ANUAL    |
|---------------------------------|----------------------|
| <i>Ingresos Propios</i>         | 5,933,505.50         |
| <i>Subsidio Federal</i>         | 24,832,025.00        |
| <i>Subsidio Federal</i>         | 24,832,025.00        |
| <b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO</b> | <b>55,597,555.50</b> |

### 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

### 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### 15. PARTES RELACIONADAS

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 16. RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se presentan estos se encuentran rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras".

ELABORÓ



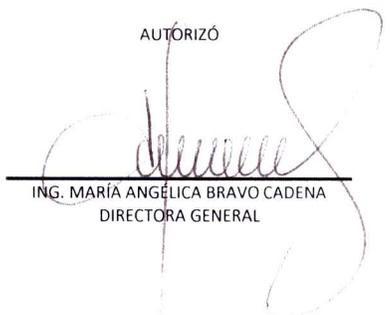
L.C. ARACELI MEZA PÉREZ  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



ING. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA  
DIRECTORA GENERAL